

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923

Fax: Avisos: 2908.5473 - Dirección: 2900.3371

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CVI - N° 28.146 - Montevideo, martes 18 de enero de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

PODER EJECUTIVO CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 3/011

Determinase que durante el período comprendido entre el 1° y el 28 de febrero de cada año, los usuarios amparados por el Seguro Nacional de Salud, que al 31 de enero tengan tres o más años de afiliación a un mismo prestador, podrán trasladar su registro a otro prestador. (73*R).....Pág. 265-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Convocatorias	Pág. 151-C	Pág. 157-C	Venta de Comercios	Pág. 153-C	
Dirección de Necrópolis	Pág. 151-C		Niñez y Adolescencia		
Emplazamientos	Pág. 151-C		Varios	Pág. 154-C	Pág. 160-C
Expropiaciones	Pág. 152-C		Banco Central del Uruguay		
Licitaciones		Pág. 157-C	(Cambios y Arbitrajes)		Pág. 161-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 152-C	Pág. 157-C	Estatutos de Sociedades		
Sociedades de			Anónimas y Balances	Pág. 156-C	Pág. 162-C
Responsabilidad Limitada		Pág. 158-C	Tarifas		Pág. 164-C

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$ 1.000
VERSIÓN EN CD \$ 150

1^{er}. SEMESTRE 2010
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ORGANOS DESCONCENTRADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
ENERGIA Y AGUA - URSEA**

2
Resolución 276/010

Modificanse el Reglamento para la Prestación de Actividades de Comercialización Mayorista, Transporte, Envasado, Recarga y Distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y el Reglamento Técnico y de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Manejo de GLP, aprobados por Resolución de URSEA 5/004. (87*R) Pág. 266-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3
Ley 18.729

Modificase el artículo único de la Ley 18.704, relacionado con la salida del país de los Buques ROU "VANGUARDIA" y ROU "OYARVIDE" y sus tripulaciones, a efectos de participar de la "Operación ANTARKOS XXVII". (70*R) Pág. 269-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4
Resolución 1.632/010

Designanse Comisario y Sub-Comisario de la Expo Yeosu 2012. (41) Pág. 269-A

5
Resolución 1.633/010

Designanse Comisario y Sub-Comisario de la Expo Milano 2015. (42) Pág. 269-A

6
Resolución 1.634/010

Dispónese el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Secretaria de Tercera Lic. Silvana Cecilia Della Gatta Álvarez, para desempeñar funciones en la Delegación Permanente de la República, ante la Organización de las Naciones Unidas. (43) Pág. 270-A

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y
MINERIA**

7
Decreto 1/011

Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles, alcohol carburante, disolventes y productos especiales fijados por el Directorio de ANCAP, con vigencia hora cero del día 5 de enero de 2011.

(71*R) Pág. 270-A

8
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (AMS FOODS INTERNATIONAL S.A.), empresa exportadora (GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.) e importador (EFG GROUP LTDA.).

(75) Pág. 271-A

9
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifican, productor (ATILES S.A.), empresa exportadora (ATILES S.A.) e importador (MIMATEC S.A.).

(76) Pág. 271-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10
Decreto 4/011

Reglaméntase la forma y controles exigibles por la Auditoría Interna de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, Registro de Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública, respecto de la aplicación de los Decretos 127/001, 383/001 y 144/005.

(86*R) Pág. 272-A

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL**

11
Decreto 2/011

Fijase el monto del salario mínimo nacional.

(72*R) Pág. 272-A

NORMAS DE LA ADMINISTRACION

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro \$ 770

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO

CD \$ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL

(Ley N° 17.930)

CD \$ 140

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto N° 194/997 y normas complementarias)

Libro \$ 250

CD \$ 140

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy